

DESIGUALDAD REGIONAL EN LOS SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DURANTE LA PRIMERA GLOBALIZACIÓN EN URUGUAY: EFECTOS DE LA CRISIS DE 1890-91*

MAXIMILIANO PRESA**

doi.org/10.47003/RUHE/12.21.02**Resumen**

Acompañando los recientes esfuerzos para caracterizar el desempeño económico regional de largo plazo en Uruguay, este trabajo se propone indagar en los efectos de la crisis financiera de 1890-1891 sobre la distribución regional de la actividad económica en Uruguay. Para aproximar la evolución de los sectores industrial y terciario, utiliza la información disponible sobre el impuesto de patentes de giro entre 1884 y 1899. Este impuesto gravaba la actividad industrial y de servicios en todo el país, por lo que permite elaborar una nueva base de datos de frecuencia anual, a nivel departamental, por actividades y por subsectores. La evidencia indica la presencia de tendencias concentradoras de la actividad en Montevideo en los años previos a la crisis, mientras que en los años posteriores estas tendencias se revierten solo parcialmente. Como resultado, el auge especulativo de la segunda mitad de la década de 1880 genera una brecha entre Montevideo y el Interior en lo que refiere a las actividades productivas urbanas, que persiste durante todo el período de estudio.

Palabras clave: desigualdad regional, convergencia regional, crisis de 1890-91, patentes de giro, Uruguay.

Abstract

Together with the recent efforts to characterize the long-term regional economic performance in Uruguay, this paper aims to investigate the effects of the financial crisis of 1890-1891 on the regional distribution of economic activity in Uruguay. To approximate the evolution of the industrial sector and services, it uses information from the business license tax (*patentes de giro*) between 1884 and 1899, which affected industrial and service activities throughout the country. Using this information, a new database is constructed, with annual frequency, disaggregated at regional level (*departamentos*), by activities and by subsectors. The evidence shows the presence of a concentrating process of the activity at Montevideo in the booming years prior to the crisis. After the crisis, that process is only partially reversed. As a result, the speculative boom of the second half of the 1880s generated a gap between Montevideo and the Interior in terms of urban productive activities, which persisted throughout the period studied.

Keywords: regional inequality; regional convergence; crisis of 1890-91; business licence tax; Uruguay.

* Las primeras etapas de esta investigación fueron financiadas por el Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) edición 2016, por parte de CSIC-UdelaR. Versiones previas de este documento circularon bajo el nombre “La crisis de 1890 en Uruguay y sus consecuencias en la localización regional de la actividad económica”, realizadas junto a Germán Hernández. Agradezco la orientación en etapas iniciales de Henry Willebald y Pablo Castro, así como sus comentarios en el transcurso del proyecto. También agradezco los comentarios recibidos en las VII Jornadas Académicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, UdelaR (2017), en las XIII Jornadas de Investigación en Historia Económica de la Asociación Uruguaya de Historia Económica (2018) y los comentarios y sugerencias realizados por dos revisores/as anónimos/as. Los errores remanentes son de mi entera responsabilidad.

** Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Universidad de la República. Uruguay. presa@iecon.ccee.edu.uy

1. Introducción

El desempeño económico de Uruguay presenta actualmente importantes diferencias regionales, lo que responde a procesos de desarrollo de índole histórica. El mejor desempeño relativo de la franja costera en términos del PIB parece tener raíces en aspectos estructurales de la economía uruguaya. Entre ellos, cabe mencionar la existencia de distintos paisajes agrarios desde la época de la Colonia (Moraes, 2008), las formas de integración de los mercados de bienes y factores (Jacob, 1996) o la existencia de economías de aglomeración junto a la existencia (o ausencia) de políticas públicas (Martínez-Galarraga et al., 2020).

El objetivo de este trabajo es brindar un aporte al análisis de la desigualdad regional haciendo foco en el Uruguay de fines del siglo XIX, profundizando en uno de los fenómenos económicos más destacados del período: la crisis de 1890-1891. En un trabajo previo (Castro Scavone y Willebald, 2019), se identifica a la crisis como “parteaguas” en la trayectoria económica regional del país, pero no se profundiza en su caracterización. En este artículo se retoma ese resultado, para lo cual se trabaja una fuente cuantitativa de carácter oficial: los datos sobre Patentes de Giro expedidas cada año. Estos registros permiten realizar una desagregación de la actividad económica por departamentos en una serie que cubre el período 1884-1899, siendo interrumpida solamente en los años 1891 y 1892. Dadas las características de la información sobre este registro administrativo, el estudio se enfoca en los sectores secundario y terciario, por lo que se trabajará con las actividades más vinculadas a la economía de los centros poblados.

La crisis de 1890-1891 finalizó un período de auge especulativo iniciado a mediados de la década anterior, y produjo una depresión en la actividad económica que empezó a superarse recién en la segunda mitad de la década de 1890. Al ser una crisis de carácter comercial, monetario y financiero (Nahum, 2011), interesa preguntarse acerca de sus consecuencias sobre la actividad de estos sectores en particular (y el sector industrial) en términos regionales. Este trabajo buscará determinar en qué medida la creciente desigualdad regional, constatada en los años previos a 1890, estuvo vinculada a la concentración de actividades económicas secundarias y terciarias en algunos departamentos, especialmente en Montevideo, y averiguar qué cambios se sucedieron a partir de la crisis de 1890-1891.

Con tal fin, el presente trabajo elabora y utiliza una base de datos que combina la cantidad de establecimientos sujetos al impuesto de patente de giro con el monto a pagar al cual estaban sujetos. Incorporar el valor monetario de las patentes de giro constituye una importante diferencia con trabajos anteriores que han utilizado esta fuente para aproximar una medición de la actividad económica (Vaillant, 1873; Acevedo, 1934; Millot y Bertino, 1991, 1996; Castro Scavone y Willebald, 2019). La recaudación estimada por departamento y por actividad económica, agregada en subsectores, es utilizada como una aproximación al desempeño regional de los sectores secundario y terciario. La sistematización de los datos sobre patentes de giro entre 1884 y 1899, así como la estimación de la recaudación total por actividad y su clasificación en subsectores, constituye un aporte en sí mismo, que estará disponible para futuros estudios.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. Luego de esta introducción, se brinda el contexto histórico necesario para entender el desempeño económico de Uruguay a nivel nacional, repasando las claves interpretativas de los cambios observados a nivel regional en el período de estudio. En tercer lugar, se repasan brevemente los principales antecedentes sobre mediciones de la actividad económica regional en Uruguay. La cuarta sección establece un marco conceptual que combina elementos provenientes del estudio de los desempeños regionales con los provenientes del estudio de las crisis financieras en un mundo globalizado, como el de fines del siglo XIX, y presenta la hipótesis de trabajo. La quinta sección presenta el proceso de elaboración de la base de datos utilizada, describiendo la fuente empleada (información sobre patentes de giro) y los pasos adoptados en la sistematización de ésta. La sexta sección aborda la estrategia a seguir para responder la pregunta de investigación utilizando la base de datos construida. Posteriormente, se presentan los resultados obtenidos para el desempeño relativo de los 19 departamentos de Uruguay, en el agregado y por subsectores. El trabajo finaliza sintetizando y concluyendo sobre lo expuesto.

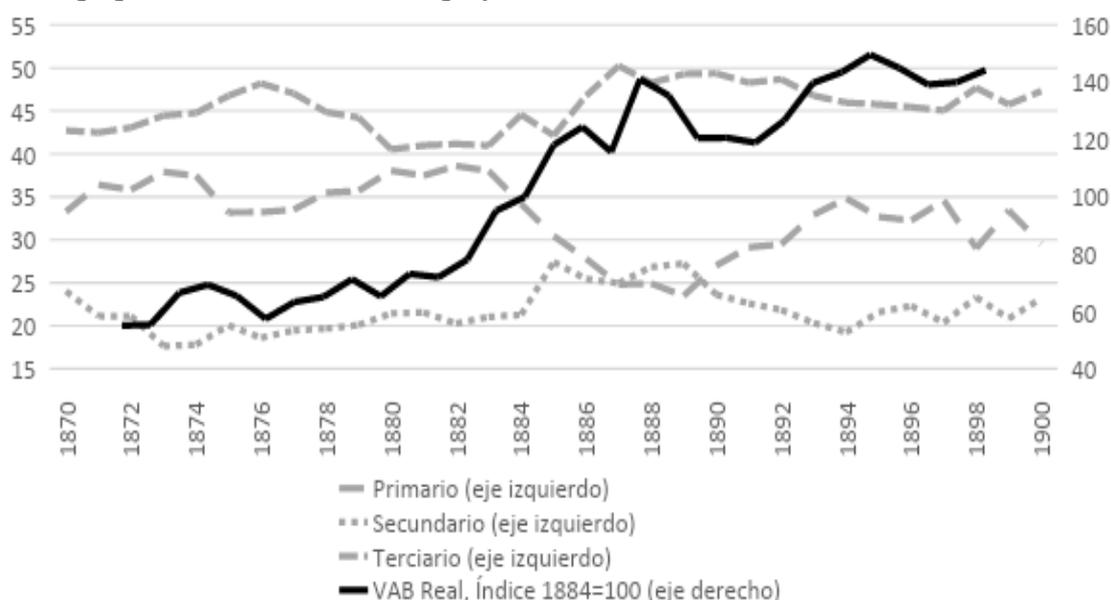
2. Contexto histórico: consolidación, auge y crisis (1884-1899)

Cambios en el sector agropecuario, el industrial y el terciario

Las tres décadas que cierran el siglo XIX se caracterizan por la especialización de la economía uruguaya en actividades primarias, especialmente las ganaderas, siguiendo una estrategia de crecimiento basada en el sector exportador, en la que los servicios también presentaban un rol preponderante apoyando al sector primario (Román y Willebald, 2021). Por otra parte, si bien el sector industrial creció, no presentó un proceso de industrialización propiamente dicho (Bértola, 2000); como muestran Román y Willebald (2021), estas décadas no fueron un período de cambio estructural. La excepción pudo haber sido segunda mitad de la década de 1880, que presentó un desempeño más dinámico de la industria y los servicios, pero esta breve coyuntura no se consolidó en una tendencia.

La evolución del valor agregado total de la economía, y por sectores, se presenta en el Gráfico 1. Como puede apreciarse, en el auge previo a la crisis la economía creció en términos reales 41% entre 1884 y 1888, mientras que la crisis en 1890 presentó una caída interanual de 11%. El valor de 1888 fue superado recién en 1895. Con anterioridad, el crecimiento entre 1881 y 1884 también fue notable, siendo de 39% de incremento entre esos años. En cuanto al desempeño sectorial, este se presentó más errático si se observa la participación relativa de cada sector en el VAB nominal, evidenciándose las características mencionadas en el párrafo anterior.

Gráfico 1. Participación porcentual de los sectores primario, secundario y terciario y evolución del valor agregado bruto real total en Uruguay, 1870-1900



Fuente: elaboración propia en base a Román y Willebald (2021).

La década de 1860 inicia una trayectoria tecnológica en el sector agropecuario uruguayo, vigente hasta inicios del siglo XX, basada en la incorporación del ovino al establecimiento ganadera y en un conjunto de cambios institucionales, que favorecieron la conformación de los mercados de factores productivos y la consolidación de los mercados de bienes (Moraes, 2012). Este proceso se valió de la consolidación de la función coercitiva del Estado, de los cambios sucedidos en las comunicaciones y los transportes, y en otras innovaciones, entre ellas, la instauración del sistema métrico decimal, transformando a la economía uruguaya en una economía capitalista rural (Moraes, 2012).

Estos cambios se enmarcaron en una intensificación de los movimientos de factores productivos y de bienes a nivel mundial, reflejados en el aumento de los flujos migratorios, los flujos de capitales y el comercio de bienes y servicios. En este contexto, Uruguay se inserta en la división internacional del trabajo como una economía periférica agroexportadora, en base a sus ventajas comparativas naturales (Moraes, 2012).

Por lo tanto, la tónica del crecimiento durante la Primera Globalización estuvo marcada por el impulso que pudo brindar el sector externo, mediante las exportaciones y el ingreso de capitales. Detrás de

las exportaciones están los ciclos de precios de los productos primarios, así como los productos en los que se basa el sector exportador. En el caso uruguayo, hacia fines del siglo XIX estos productos fueron la lana, los cueros vacunos y las carnes conservadas (tasajo y extracto), que entre 1870 y 1913 representaron el 66% de las exportaciones totales en promedio (Bonino et al., 2015).

La actividad en el sector secundario, entendido ampliamente como el conjunto de actividades transformadoras de materia prima, presenta un punto de quiebre en 1875 (Williman, 1992; Millot y Bertino, 1996). Previo a este año, la actividad de este sector evolucionó a medida que la producción agroexportadora se expandió y diversificó, pero permaneció como una producción mayoritariamente de carácter artesanal u organizada en pequeños talleres, siendo las excepciones más notables la actividad saladeril y el establecimiento de extracto de carne Liebig's en las cercanías de Fray Bentos (Millot y Bertino, 1996:228). Luego de la crisis de 1875, la incipiente industrialización cobró impulso, advirtiéndose un cambio cualitativo y cuantitativo (Williman, 1992:142).

Las causas de este impulso pueden encontrarse en la consolidación de algunos elementos previos a dicho año y en la protección de la producción nacional. Bértola (2000:157) remarca ciertos aspectos por encima del rol particular de la política proteccionista: el rol de la demanda externa sobre el ingreso doméstico, el cambio tecnológico, el aumento de la población y urbanización, la existencia de ventajas de localización para algunas industrias sustitutivas de importaciones, y la llegada de inmigrantes con cualidades propicias para el desarrollo capitalista.

Respecto a la protección de la producción nacional, se dieron tres grandes cambios en la legislación tributaria en 1875, 1886 y 1888. Se aumentaron los gravámenes de las importaciones que rivalizaban con los bienes de consumo producidos en el país, brindando cierto amparo a un proceso de sustitución de importaciones de la industria liviana. Si bien el objetivo fiscal de aumentar los impuestos a las importaciones era el principal, luego de las crisis que afectaban el sector exportador, de todas formas se constataba en algunos sectores una intención de desvincularse del ciclo negativo internacional expandiendo las fronteras del mercado interno (Williman, 1992; Millot y Bertino, 1996). En las legislaciones de 1886 y 1888 predomina la idea de proteger a los nuevos establecimientos industriales de la concurrencia de productos importados, marcando la tónica de un proceso sustitutivo de importaciones de bienes de consumo básico (algunos alimentos y bebidas alcohólicas, tabaco y vestimenta). Sin embargo, como resalta Bértola (2000), no debe soslayarse el objetivo fiscal de las leyes proteccionistas, dentro de una coyuntura internacional de precios de las exportaciones uruguayas en descenso. Los demás factores que se enuncian a continuación completan el panorama de las posibles explicaciones del crecimiento industrial de estos años.

Por otro lado, la década de 1860 inició un importante proceso de inmigración, fundamentalmente proveniente de Europa, el cual presentó un fuerte impulso en la década de 1880. El saldo migratorio del movimiento de pasajeros en el Puerto de Montevideo, entre 1881 y 1890, fue de 68.095 personas (Rial y Klaczko, 1981:73). Según las cifras de Rial y Klaczko (1981:109) la población total del país pasó de 505.581 a 669.843 habitantes, entre 1882 y 1889. La misma fuente indica que, en 1889, el 27% de la población total del país se concentraba en la planta urbana de Montevideo.

La parte de esta inmigración que recaló en los sectores urbanos incidió de manera importante en el sector industrial, en dos aspectos: impulsando la pequeña industria y establecimientos artesanales en Montevideo (Rial y Klaczko, 1981:56); y expandiendo el mercado interno, el cual fue concentrándose paulatinamente en los centros poblados, facilitando la comercialización de la producción (Bértola, 2000).

Si bien la urbanización fue factor de crecimiento industrial, no hay suficiente evidencia para afirmar que la industrialización fue factor fundamental de urbanización en Uruguay (Rial y Klaczko, 1981:63). Sin embargo, las actividades del sector terciario (entre ellas la Administración Pública) sí parecen explicar el aumento de la urbanización visto hacia fines del siglo XIX y principios del XX, entre otros aspectos (Rial y Klaczko, 1981).

Siguiendo con las actividades terciarias, el comercio de tránsito es fundamental para comprender la evolución de las economías urbanas de Montevideo e Interior, durante la segunda mitad del siglo XIX. Su base era el pasaje de mercaderías de forma fluvial desde y hacia las regiones interiores de la cuenca del Plata utilizando sus afluentes. Servía una amplia zona, llegando al litoral argentino, una importante parte de Río Grande y Paraguay, siendo el destino final el puerto de Montevideo (Barrán y Nahum, 1971). Descansaba en un principio en la permeabilidad de las fronteras y el cumplimiento de las dispo-

siciones aduaneras vinculadas, en las ventajas naturales que ofrecía el puerto de Montevideo y en la libre navegación de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay. La acumulación de ganancias que produjo estuvo en la base de la conformación del “alto comercio” montevideano hacia la década de 1850, mientras que la Guerra del Paraguay y el establecimiento de un reglamento de libre comercio en 1861 constituyeron importantes impulsos (Barrán y Nahum, 1971).

El declive del comercio de tránsito comienza en la década de 1880, a medida que el puerto de Buenos Aires empezaba a superar en importancia al de Montevideo, y con la consolidación de las fronteras nacionales. En particular, las ciudades que más sufren su caída son Salto y Paysandú, en donde una importante parte de la flota uruguaya tenía su centro de operaciones, y donde las mercaderías que iban desde y hacia Río Grande do Sul hacían escala. Paulatinamente, el comercio de tránsito y la navegación de cabotaje fueron quedando en manos de compañías argentinas: el cabotaje uruguayo disminuye a su mínima expresión hacia 1900 (Martínez Montero, 1940).

Balanza comercial y flujos de capitales en la década de 1880

El capital financiero se presentaba hacia la década de 1880 bajo varias formas. En primer lugar, capitales europeos, sobre todo ingleses y en menor medida alemanes y franceses, se dirigieron a la deuda pública y los grandes emprendimientos (ferrocarril, obras públicas, fábrica Liebig’s). El capital proveniente de la región se redirigió en esta época hacia actividades industriales y también especulativas. Finalmente, el capital nacional, en especial el del alto comercio vinculado al comercio de tránsito (Nahum, 2011).

La economía uruguaya empieza a consolidar en este período su inserción en los flujos de capitales internacionales y en el ciclo mundial de precios, dentro del paradigma del patrón oro. Además, el saldo comercial con el exterior resulta un elemento de suma importancia para entender la evolución del período. Un saldo negativo tiene dos posibles efectos (o una combinación de ambos): un aumento de la deuda externa, o una salida de divisas (oro principalmente), con la consiguiente retracción de la base monetaria.

Durante la década del militarismo se constata, según las cifras de Acevedo (1934), una sucesión de saldos favorables que implicaron la acumulación de metal en nuestro país, aunque en el quinquenio previo a la crisis del 1890 el signo del balance comercial se torna negativo, explicado principalmente por el aumento de las importaciones. Si bien la expansión de la población actuó en esta dirección, dicho aumento tuvo su principal razón en el consumo suntuario (Barrán y Nahum, 1971; Millot y Bertino, 1996). Junto al ascenso económico de las clases montevidéanas, se dio un cambio en sus pautas de consumo que fue alentado por el deseo de colocación de productos manufacturados de las potencias centrales. La “europeización” de esas clases altas fue una de las responsables de los sucesivos déficits externos vividos a partir de 1887, que fueron sustentados por la entrada de capitales y el aumento de la deuda pública externa (Bertino y Bertoni, 2006). Por otro lado, las exportaciones sufrieron por la baja de los precios de los productos de exportación, parcialmente compensados con el aumento de los volúmenes exportados (Bonino et al., 2015)¹.

Auge especulativo y la crisis financiera de 1890-1891

En los inicios de la década de 1890, la situación financiera internacional presentaba un conjunto de tensiones en su epicentro mundial, Londres. Durante la década de 1880 los flujos de capitales dirigidos hacia la economía argentina (principalmente a través de la casa financiera Baring Brothers) adquirieron un volumen tal que, ya a fines de dicha década, algunos agentes percibieron que la cesación de pagos en dicho país era algo inminente (Flores, 2011)². Las corridas bancarias y la cesación de pagos ocurrieron allí poco después, en la primera mitad del año 1890. Luego, en noviembre la crisis sacudió a los centros financieros mundiales: se sumó la caída de Baring Brothers.

1 Respecto a los volúmenes exportados, hacia el final de la década de 1880 volvía a producirse la plétora del ganado vacuno y los mercados de tasajo no crecían, por lo que no se pudo continuar con el aumento de las cantidades exportadas. A su vez, el proceso de modernización en el campo, que permitiría acceder a mercados de bienes con mayor complejidad y mejores precios, no se consolidó sino hasta entrado el siglo XX (Moraes, 2012).

2 Flores (2011) realiza un recuento de las diferentes interpretaciones sobre las causas de la crisis de Baring Brothers en noviembre de 1890.

En el caso de Uruguay, los años inmediatamente previos a la crisis de 1890 fueron de pleno auge especulativo, donde el Banco Nacional y la figura de Emilio Reus dominaban la escena. A modo ilustrativo, Nahum expresa:

“...entre 1887 y 1889 se formaron 186 nuevas empresas de todo tipo con 542 millones de pesos de capital. Entre ellas, llegaron a fundarse 27 bancos (para una plaza como la de Montevideo, ¡con 215.000 habitantes!). Esos bancos se establecieron con capitales orientales pero también argentinos e ingleses y se destinaron a financiar industrias y construcción inmobiliaria” (Nahum, 2011:18).

Este clima de especulación iniciado con el aumento del precio de la vivienda urbana, debido a la inmigración recibida, y el aumento del precio de la tierra, debido a las ventajas de la modernización en el agro, se vio coronado por la creación del Banco Nacional en 1887. Este banco de capitales públicos y privados, cuyo presidente era designado por el Poder Ejecutivo, expandió fuertemente la emisión de billetes, muchos de los cuales fueron a financiar al gobierno central (Nahum, 2011). La Bolsa de Valores fue el epicentro de todos estos movimientos, con la complicidad de los bancos, tanto los que fueron fundados durante el boom como los más antiguos.

El suceso puntual que desencadenó la crisis fue la suspensión de la convertibilidad de los billetes a oro decretada por el Banco Nacional el sábado 5 de julio de 1890. Previamente, las existencias de oro en el país mermaron debido a los déficits externos y a los compromisos que debía asumir el gobierno con la deuda soberana y con el pago de intereses a las inversiones del ferrocarril, a cancelarse en oro. La especulación desmedida también había comprometido la situación del Banco Nacional, el cual en tres de sus cuentas manejaba el 90% de sus acreedores (Nahum, 2011). Si bien el gobierno quiso sostener al Banco Nacional decretando el curso forzoso de sus billetes dos días después de la inconvertibilidad, el círculo orista³ se encargó de que en los hechos la cadena de pagos se sustentase en el metal. Una parte importante del dinero que había en circulación desapareció en menos de dos años, con importantes consecuencias sobre el crédito y la actividad productiva real.

La salida a la crisis financiera se basó, en el caso de Uruguay, en negociaciones con la city de Londres, que incluyeron una reprogramación del pago de la deuda soberana, la creación del Banco Hipotecario del Uruguay con la parte “más sana” de los restos del Banco Nacional, y la posterior creación, en 1896, del Banco de la República Oriental del Uruguay (Nahum, 2011)⁴. Finalmente, lo que terminó de apuntalar una nueva fase de crecimiento fue el sector exportador: si bien los precios no sobrepasaron los niveles previos a la crisis hasta 1899, las cantidades exportadas repuntaron fuertemente hacia 1894 (Bonino et al., 2015).

Recapitulando, un aspecto clave de la crisis de 1890-1891 fue su carácter urbano, comercial, monetario y financiero, con un sector agropecuario que no se había modificado sustancialmente luego del impulso inicial dado por la modernización (Nahum, 2011). Esto es de importancia para la interpretación de los resultados que aquí se obtengan. En este trabajo se indagará sobre la actividad de los sectores urbanos de todo el territorio nacional. Específicamente, la pregunta realizada es si existió un efecto desigual de la crisis sobre la actividad industrial y de servicios a nivel departamental, atendiendo al hecho de que el centro del auge especulativo tuvo lugar en Montevideo.

3 La opinión pública de la época, así como la historiografía, refiere como “orista” al conjunto de agentes económicos interesado en mantener el funcionamiento del patrón oro, desde los comienzos de la banca formal en Uruguay (a mediados del siglo XIX) y hasta los inicios del siglo XX. Comprendió, principalmente, al alto comercio montevideano, vinculado a la exportación e importación y el comercio de tránsito, y a un sector de la banca (en especial el Banco Comercial y el Banco de Londres y Río de la Plata). Por oposición, los “cursistas” fueron los sectores que promovían el curso forzoso de billetes, entre ellos los pequeños productores rurales y la incipiente industria urbana (Barrán y Nahum, 1971).

4 Nahum (2011) brinda, a través del análisis de correspondencia diplomática, los pormenores de la negociación entre el Ministro del Uruguay en Gran Bretaña y la casa Baring, durante 1889 y 1890, así como las negociaciones para la Conversión de la deuda en 1891.

3. Antecedentes

En los últimos años –a partir de algunos trabajos que se han ocupado de estimar cuentas regionales de Uruguay en el largo plazo– se ha revitalizado el estudio de las diferencias regionales, atendiendo a todos los sectores de la economía.

Martínez-Galarraga et al. (2020) compilan y amplían las estimaciones previas de los PIBs regionales, alcanzando el período 1870-2012. La estrategia de este y otros trabajos, entre los que están Rodríguez-Miranda y Goinheix (2018), y Castro Scavone y Willebald (2019), es trabajar con un conjunto de años de referencia para los cuales es posible distribuir el VAB total y los VAB sectoriales (primario, secundario y terciario) entre los 19 departamentos del país. Para ello se valen de estimaciones directas para algunos subsectores, de la metodología “*Geary-Stark*” junto a criterios *ad hoc*, y de la elaboración de “claves de distribución” para asignar el VAB a nivel país entre los 19 departamentos.

Los principales resultados de dichos trabajos apuntan hacia el rol preponderante de Montevideo, tanto económica como demográficamente. Sin embargo, junto a esta supremacía de Montevideo se verifican períodos extensos de convergencia condicional, especialmente a partir de inicios del siglo XX y hasta la década de 1960. También se observa que los niveles de desigualdad regional vistos entre 1870 e inicios del siglo XX, no vuelven a verificarse incluso ante un aumento de la desigualdad regional a fines del siglo XX. Finalmente, se encuentran varias situaciones de departamentos que logran escalar lugares en los *rankings* de producción y de ingreso per cápita, al mismo tiempo que otros decaen (casos de *catch-up* y de *reversal of fortune*, respectivamente).

Los factores detrás de esta evolución parecen estar en la existencia de ventajas naturales (Montevideo como ciudad apta para industria y servicios, y la aptitud agropecuaria de la tierra en casi todo el país); de economías de aglomeración en torno a Montevideo; y la integración regional cada vez más centrada en Montevideo, pero que a su vez incorpora a la producción mundial a cada vez más regiones. Otros dos factores que deben considerarse son las modalidades de inserción internacional (tanto a nivel continental como mundial), y la existencia de políticas públicas sobre la esfera productiva, con sus distintos incentivos sectoriales (Martínez-Galarraga et al., 2020).

Durante la Primera Globalización, Castro Scavone y Willebald (2019) encuentran dos situaciones bien distintas en la distribución del VAB per cápita. Dejando de lado el liderazgo de Montevideo, mientras que en 1872 la región al norte del Río Negro era relativamente rica respecto al resto del país, hacia 1908 ya estaba conformada una “L” más rica en el litoral del Río Uruguay y del Río de la Plata. En cuanto a las explicaciones de esos liderazgos, en 1872 pesaba más la abundancia de recursos naturales junto a una baja población, mientras que, en 1908, parecería haber un rol más preponderante de la industria manufacturera, y más en general, una mayor importancia del cambio estructural en la explicación de las modificaciones de la desigualdad regional del ingreso⁵.

Por otra parte, Travieso (2017) propone una regionalización de la especialización productiva uruguaya para el año 1910, en base a la carga despachada por todas las estaciones del ferrocarril del país. Esto le permite dar indicios del impacto de este medio de transporte en la distribución regional de la actividad, así como definir regiones más allá de los límites administrativos establecidos por los departamentos. Sus resultados, en línea con los otros antecedentes, encuentran que las actividades de alto valor agregado se concentran en el litoral del Río Uruguay y en el área circundante a la capital, Montevideo.

En cuanto a los efectos de la crisis de 1890-1891 sobre la distribución regional del VAB, Castro Scavone y Willebald (2019) brindan indicios de que el período de auge previo a la crisis fue a la par de un aumento en la desigualdad regional del producto, mientras que Lezama y Willebald (2020) indican que ocurrió lo propio en la distribución personal del ingreso al menos hasta 1889. Luego de la crisis, la tendencia fue a la baja en ambas desigualdades, la cual se sostuvo hasta inicios del siglo XX. Este quiebre en la crisis parece responder al hecho de que Montevideo concentraba las actividades secundarias y terciarias, predominando las fuerzas centrípetas sobre la capital en los años de auge. Como la crisis de 1890-1891 golpeó principalmente las actividades urbanas, especialmente las comerciales y financieras, la caída en la desigualdad regional posterior a este episodio se explica por la menor intensidad de los departamentos del Interior en este tipo de actividades.

5 Otro trabajo reciente que explora el vínculo entre cambio estructural y desigualdad territorial en Uruguay es el de Rodríguez-Miranda y Menéndez (2020). Para el período 1983-2017 no encuentran una contribución relevante del cambio estructural al crecimiento a nivel regional, aunque sí encuentran cambios al interior de los sectores en pro de una mayor productividad.

En línea con los antecedentes presentados, aquí se retoman los aspectos vinculados al desempeño de la industria, el comercio y los servicios durante el período abarcado entre 1884 y 1899, rodeando a la crisis de 1890-1891 y tomándola como un punto de referencia para observar el desempeño relativo de los 19 departamentos que conforman el Uruguay.

4. Marco conceptual e hipótesis

El marco conceptual propuesto será similar al de Castro Scavone y Willebald (2019) y Martínez-Galarraga et al. (2020), incorporando un posible canal por el cual las crisis financieras pueden incidir en la distribución regional de la actividad económica.

Las posibles explicaciones sobre los determinantes de las desigualdades regionales están basadas en la Teoría Neoclásica y la Nueva Geografía Económica (NEG) (Martínez-Galarraga et al., 2020). Lo que destacamos para este trabajo es la posible existencia de fuerzas concentradoras de la actividad en Montevideo (“centrípetas”) y fuerzas desconcentradoras (“centrífugas”).

Los factores referidos a las fuerzas centrípetas estarían vinculados a la creciente importancia de Montevideo como centro de consumo e intercambio de bienes y servicios, y a una reducción de los costos de transporte de mercancías hacia y desde Montevideo. Estos factores se vinculan a la creciente integración en los mercados de bienes y factores. Además, un posible proceso de crecimiento de las actividades terciarias en la capital vinculadas al puerto, a la administración pública y a la actividad del centro financiero del país, también actuaría como fuerza centrípeta.

La falta de un amplio proceso de industrialización en Montevideo, al menos no consolidado en la época estudiada, parece operar como una fuerza centrífuga en la desigualdad regional. Otra fuerza centrífuga es el hecho de que la mayoría de la tierra es apta para la cría de ganado, lo cual generaba a priori un reparto homogéneo de dicho factor productivo en todo el territorio (Martínez-Galarraga et al., 2020).

Como fuerza con un signo cambiante, podría agregarse la importancia del comercio de tránsito como un factor de importancia para el desarrollo de las economías urbanas del litoral a los factores citados, tanto su momento de auge (fuerza centrífuga) como su decadencia (fuerza centrípeta).

El rol de los flujos de capitales y el auge especulativo de la década de 1880 puede deducirse a partir del estudio de Eichengreen (2003). Allí se estudia la relación entre los flujos de capitales internacionales y las crisis mundiales del capitalismo sucedidas entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Plantea dos visiones contrapuestas respecto a las consecuencias de la llegada de capitales extranjeros a una economía en desarrollo. Una los considera un elemento de dinamización que contribuye al crecimiento, dado que aportan a la movilidad de recursos entre zonas con excedentes de capitales y zonas con escasez. La otra toma este flujo como un factor desestabilizador, en la medida que los flujos de capital buscan generar ganancias junto al riesgo asociado a la información incompleta, la cual aumenta cuanto más distanciados geográficamente estén los agentes.

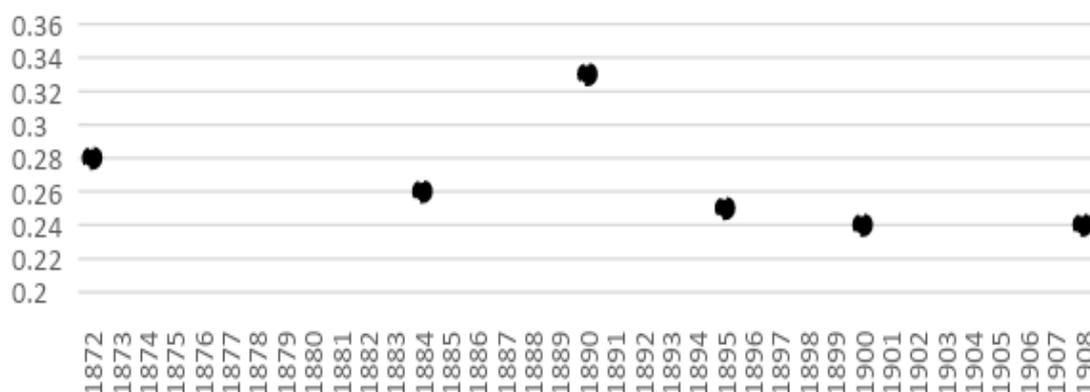
Para Eichengreen (2003:13), tiene más peso la segunda perspectiva, a partir de la cual se intenta vincular las crisis con aceleraciones de los movimientos de capitales en el mundo. La Primera Globalización es, según Eichengreen, la época de mayor influencia de los capitales extranjeros en la inversión de los países periféricos. La modalidad de inversión se basaba, al menos en el Río de la Plata, en los préstamos a los gobiernos o la inversión directa en infraestructura y servicios (vías férreas como ejemplo principal). Esta modalidad se retroalimentaba positivamente, ya que la mayor inversión en capital aparejaba una mayor capacidad de producción, a la vez que incentivaba la inmigración hacia la periferia, creando condiciones favorables a la demanda de algunos bienes. Aunque al mismo tiempo, la característica de inversiones a mediano y largo plazo hacía vulnerable el funcionamiento de este sistema. Los shocks en la tasa de interés tenían como consecuencia frenos bruscos en los flujos de capitales además de generar problemas para el repago de la deuda ya contraída, lo que dejaba en problemas a las economías periféricas y estancaba el proceso de modernización.

En este sentido, es de esperar que, ante un momento de tensión en los flujos internacionales de capitales, los sectores que primero se resientan sean los que reciben directamente el capital extranjero o que dependen de él. En el caso uruguayo, estos sectores serían predominantemente los de infraestructura y la banca. Luego, al golpear estas actividades predominantemente urbanas y generar un período de pánico en las actividades especulativas, deberían resentirse el resto de las actividades terciarias y las secundarias vinculadas al mercado interno.

Por lo tanto, la hipótesis planteada es que durante la crisis existe un retroceso en las fuerzas centrípetas que localizaban el mayor dinamismo de los sectores estudiados en Montevideo. Es de esperar un mayor impacto de la crisis de 1890-1891 en la capital, siendo la principal plaza comercial y financiera del país en la época y presentando vínculos mucho más estrechos con el capital internacional.

De esta forma, la presente investigación pretende profundizar en las conjeturas brindadas por Castro Scavone y Willebald (2019), que fueran mencionadas en los antecedentes. El Gráfico 2 pone de manifiesto el efecto observado de las posibles fuerzas centrífugas y centrípetas sobre la desigualdad regional del PIB entre 1872 y 1908, sobre el VAB per cápita departamental. En especial, se observa un pico hacia 1890, año final del auge especulativo previamente descrito, y un descenso pronunciado en la desigualdad, que hacia 1895 es levemente menor que en la previa al auge especulativo en 1884. Cabe destacar que este pico se corresponde con los efectos del último año del auge del quinquenio 1885-1889, siendo 1890 solamente el inicio de una profunda crisis que se continuó en los años subsiguientes. El objetivo de este trabajo es ahondar en la explicación de los efectos de la crisis sobre la desigualdad regional observada, analizando con mayor detenimiento lo sucedido antes y después de 1890 en los sectores urbanos.

Gráfico 2. Desigualdad regional del VAB per cápita, aproximada por el Índice de Gini (1872-1908)



Fuente: elaboración propia con datos de Castro Scavone y Willebald (2019)

5. Fuentes

En esta sección se detallarán las fuentes trabajadas y los supuestos utilizados para conformar una base de datos de montos recaudados por concepto de patentes de giro, bajo el objetivo de brindar una aproximación a la evolución regional de la actividad económica secundaria y terciaria, para el caso uruguayo entre 1884 y 1899.

La primera parte de este apartado define y caracteriza el impuesto de patentes de giro, y brinda una crítica interna de la fuente en lo referido a su uso como aproximación primaria a la actividad económica. La segunda parte describe cada paso adoptado para obtener la base de datos final. En primer lugar, se sistematizó la información disponible en los Anuarios Estadísticos, referente a cantidades de establecimientos gravados según su actividad. En segundo lugar, se asignó un monto a pagar a cada actividad en cada año. Este paso presenta dos subetapas: primero, se asignó cada actividad a una categoría disponible en las leyes y decretos de cada año. Y luego, a partir de información sobre recaudación por patentes de giro en otras fuentes públicas, se corrigieron los montos a pagar de algunas actividades, obteniendo una estimación de la recaudación anual por actividad por departamento consistente con la evolución de la recaudación real. En tercer y último lugar, las actividades de cada año fueron clasificadas de acuerdo al tipo de actividad económica, obteniendo la recaudación total para un conjunto de 9 agregados económicos. De esta forma, se obtuvo una base de datos útil para analizar la tendencia de la evolución departamental de los sectores productivos secundario y terciario, en el período de referencia.

Patentes de Giro: una posible aproximación a la actividad económica regional en Uruguay

Las patentes de giro constituyeron un impuesto a la actividad económica que data del inicio de la vida independiente del país⁶, llegando hasta 1961⁷. El objeto gravado, así como el impuesto a pagar, eran establecidos de forma anual a partir de un conjunto de leyes y decretos, que normalmente consistían en dos leyes y dos decretos: una ley y un decreto para Montevideo, y otra para para los departamentos del Interior en conjunto. Estas leyes establecían las actividades gravadas en “categorías” o “clases” según el monto que deberían pagar, así como las actividades que estaban exoneradas del impuesto. Estas categorías establecían pagos por establecimiento que van desde \$5 a \$2000. También se promulgaban leyes o decretos reglamentando la forma de recaudación del impuesto y las penalizaciones en caso de su evasión.

Las unidades económicas gravadas eran los establecimientos comerciales o productivos, predominantemente urbanos, considerando también la actividad económica ejercida por establecimientos unipersonales. Cada ley se encargaba de establecer qué actividades pertenecían a cada categoría y cuáles estaban exoneradas del impuesto, a lo largo del país. Esto permite obtener una fuente pública con un importante grado de desagregación: se dispone de información de frecuencia anual y de alcance departamental, para la actividad económica desagregada según unidades productivas. Por lo tanto, se dispondrá de una base de datos con desagregación temporal, sectorial y espacial.

La información sobre cantidades de establecimientos por actividad, por departamento y por año se encuentra en los Anuarios Estadísticos de la República Oriental del Uruguay (AAEE). Por otro lado, la información sobre las categorías del impuesto (de ahora en más, “montos a pagar”) se detallaban por ley en cada año. Una parte fundamental del armado de la base de datos consistió en recurrir a dichas leyes para cuantificar la magnitud de la actividad económica de cada establecimiento.

Las patentes de giro eran un impuesto pagado ex ante, que habilitaba al establecimiento gravado a operar durante el año económico de su vigencia. Para los establecimientos cuya actividad comenzaba dentro del año calendario, las leyes indicaban el pago de la mitad o un cuarto de la patente normal, para operar durante el remanente de dicho año⁸. Los establecimientos que operasen en más de una actividad económica estaban sujetos al pago de una patente completa por su actividad principal y la mitad de la patente correspondiente a su actividad secundaria⁹.

Una última característica fundamental de este impuesto es la forma en la que la normativa asigna el monto a pagar. Los establecimientos sujetos al pago de patentes de giro eran clasificados en una de (alrededor de) 17 categorías fijas. Si bien el criterio de asignación a determinada categoría no tiene un criterio explícito en las leyes, todo parece indicar que la asignación sigue dos criterios. El primero, es el de la magnitud de la actividad económica llevada a cabo en el establecimiento sujeto al impuesto: cuanto mayor la actividad económica (supuesta) del establecimiento, mayor la patente a pagar. El segundo criterio, puede asociarse a la intención de incentivar o desincentivar ciertas actividades, bajando o subiendo la categoría respecto a una actividad económica de similar magnitud.

No obstante la característica fija de las categorías, a medida que se avanza en el período de estudio, la normativa va brindando una mayor importancia a las patentes proporcionales. En primera instancia, esta forma progresiva de gravar la actividad se basaba en asignar a los establecimientos una categoría de las preestablecidas según su capital de giro. Por ejemplo, los almacenes de ramos generales (la actividad más numerosa) se separaban en tres categorías: menores a \$5000, entre \$5000 y \$9999, y de \$10000 o más, respecto a su capital de giro. Luego, varias actividades eran gravadas con una patente adicional que se establecía como un porcentaje de su capital. Tal es el caso de los bancos, que cada año pagaban un 0,6% de su capital suscrito más sus fondos de reserva, adicional a la patente fija establecida en la categoría correspondiente. Como se verá más adelante, esta característica permite dar una magnitud relativa de la actividad ejercida en cada establecimiento, pudiendo agregar de forma ponderada la información

6 Millot y Bertino (1991:193-4) analizan las leyes entre 1829 y 1860, mencionando su vigencia incluso durante el período de ocupación portuguesa en la década de 1820.

7 La ley n° 12804, en su título VII, fija el impuesto para el ejercicio económico 1961, estableciendo su vigencia: a partir del 1/1/1961 y por un año. La ley n° 13032 del 1/1/1962 en su artículo 9 deroga la ley anterior, y sustituye el impuesto de patentes de giro por el de impuesto a las rentas de la industria y comercio (título VII).

8 Ver, por ejemplo, el artículo 10 de la ley promulgada el 20 de noviembre de 1888 (Colección Legislativa Criado, Tomo 11 Parte 2, p. 270).

9 Ver, por ejemplo, el artículo 6 de la ley del 20 de noviembre de 1888 (Colección Legislativa Criado, Tomo 11 Parte 2, p.265).

sobre cantidad de patentes pagas. Pero también establece algunos problemas a partir de la forma en la que se presenta la información en los AAEE.

La cantidad de establecimientos que pagaron patente de giro fue utilizada previamente por Vaillant (1873), Acevedo (1934), y Millot y Bertino (1991, 1996), como forma de cuantificar la evolución industrial y comercial en el siglo XIX. Más recientemente, Castro Scavone y Willebald (2019) también utilizaron esta fuente con fines similares. Sin embargo, en ninguna de estas obras se utilizó sistemáticamente la información sobre los montos a pagar por cada actividad. En el presente trabajo sí se utiliza dicha información, con el objetivo de darle una magnitud relativa a cada actividad y poder brindar una descripción más certera de la evolución de los sectores secundario y terciario.

Al ser el producto de un registro administrativo, esta fuente presenta varias características deseables atribuibles a esa condición. En particular, los datos aparecen de forma estructurada e internamente consistente, y resultan con un alto grado de confianza al ser una fuente oficial. Por otro lado, se debe reparar en algunas características particulares del impuesto de patentes de giro. En párrafos posteriores se discutirán algunos problemas referentes a la cuantificación de la magnitud de los establecimientos, y, por ende, de la actividad industrial y terciaria¹⁰. Otro reparo lo constituye la evasión del impuesto. Si bien se desconoce el grado de evasión, en este trabajo se considera que no debería ser de gran magnitud, por dos razones. La primera, es que no constituía un monto oneroso como para poner demasiado empeño a la evasión del impuesto (total o parcial)¹¹. La segunda, es que las leyes preveían varios mecanismos coercitivos para evitar la evasión: mostrar las patentes en un lugar visible, instruir inspectores cada año, y dejar su fiscalización en manos de las jefaturas políticas departamentales. Finalmente, al pretenderse estudiar la estructura de la recaudación, el nivel de la recaudación pasa a un segundo plano de importancia: si se supone que la evasión no presenta sesgos por departamentos ni por actividades¹², no constituye un problema esencial para el uso que aquí se le dará a la fuente.

Paso 1: sistematización de la información en los Anuarios Estadísticos (1884-1899)

Este paso consistió en la digitalización de la información anual disponible en los AAEE sobre cantidades de establecimientos industriales y comerciales, y personas ejerciendo profesiones liberales, artes y afines, para cada departamento. El período aquí trabajado abarca los años 1884 a 1899, rodeando a la crisis de 1890-91.

La información mencionada se encuentra disponible desde 1884 y hasta 1901¹³. La disponibilidad es casi continua, existiendo solamente un faltante de información para los años 1891 y 1892¹⁴. La fuente muestra la cantidad de patentes emitidas para cada actividad en cada departamento. Además, los AAEE contienen información sobre los montos totales recaudados año a año, la cual será utilizada como chequeo de consistencia en las presentes estimaciones¹⁵ (ver Cuadro 1).

10 Al respecto, un recopilador de la década de 1870, comenta respecto a la utilidad de las patentes de giro para la estadística y para la protección e incentivo de la industria nacional: “hasta ahora, parece que todo se haya conuinado (sic) a dificultar la Estadística Oriental, para con juegos guarismales, disfrazar los adelantos que se operan, alejar el fomento de las artes y oficios, estacionar los superabundantes elementos a explotar, y sacrificar el nombre y crédito de la nación” (Fontan e Illas, 1882).

11 A modo ilustrativo, puede decirse que la recaudación total al nivel del país (incluyendo patentes fijas y proporcionales) representó, en 1894, el 1,5% del total del capital declarado por los contribuyentes. En comparación con la cantidad de obreros y dependientes declarados, se tiene que la recaudación en 1894 fue de \$34,14 por dependiente/obrero declarado en dicho año (según datos del AE 1894, p. 696).

12 Adoptar este supuesto simplificador implica suponer que las capacidades estatales, especialmente las coactivas, se distribuyen de manera uniforme a lo largo del territorio nacional. Discutir este supuesto escapa al objetivo general de esta investigación, pudiendo formar parte de la agenda de trabajo futuro.

13 Luego de 1901, la información contenida en los AAEE comienza a aparecer de forma discontinua. También se pierde homogeneidad en la presentación, ganando profundidad en algunos aspectos (se incluyen los capitales declarados, por ejemplo) pero perdiéndola en otros (se muestra información solo para Montevideo en algunos años, por ejemplo).

14 Para estos dos años, solamente se dispone de información sobre la recaudación total por departamento, sin discriminarse por actividades.

15 Los AAEE también incluyen totales recaudados según la nacionalidad del dueño o encargado del establecimiento contribuyente.

Cuadro 1. Cantidad de actividades, patentes emitidas y totales recaudados por año

Año	Actividades reportadas	Número de patentes expedidas			Total recaudado (pesos corrientes)		
		MVD	Interior	Total país	MVD	Interior	Total país
1884	263	8907	10023	18930	355562	323706	679268
1885	293	9238	10589	19828	399405	342922	742327
1886	322	9120	10053	19173	439099	374397	813496
1887	494	9786	9616	19402	431373	351806	783179
1888	563	10712	10291	21003	533905	354638	888543
1889	288	11983	13336	25319	806090	374028	1180118
1890	284	14270	14761	29031	830043	389900	1219943
1891	s/d	s/d	s/d	s/d	650814	350591	1001405
1892	s/d	s/d	s/d	s/d	623220	315919	939139
1893	293	10924	12578	23502	561233	293510	854743
1894	322	10977	12942	23919	566335	295570	861905
1895	314	11106	13427	24533	586666	307763	894429
1896	313	11561	13859	25420	610890	317485	928375
1897	316	10933	10491	21423	592024	247247	839271
1898	319	10831	14152	24983	578562	304558	883120
1899	308	11633	15517	27150	605588	334424	940012

Fuente: elaboración propia en base a Anuarios Estadísticos, varios años.

En cuanto a la homogeneidad de esta fuente cuantitativa oficial, se tiene que las actividades incluidas en cada año no son siempre las mismas, aunque los cambios en este sentido son marginales. De todas formas, se constatan importantes modificaciones en la desagregación que presenta una determinada actividad, en los casos que pertenecen a distintas categorías según su capital de giro. Por ejemplo, en el caso mencionado de los almacenes de ramos generales, los AAEE de los años 1886 a 1888 presentan la información desagregada en las tres clases mencionadas, lo que resulta conveniente para asignar los montos a pagar determinados por la ley. En los años 1889, 1890 y el intervalo 1893-1899 esta información se presenta agregada bajo la actividad: “almacenes al menudeo”, dificultando la cuantificación de la magnitud de cada establecimiento.

Por último, los AAEE en el período trabajado presentan de forma agregada la información sobre patentes adicionales y complementarias, lo que también constituye un problema similar al mencionado anteriormente¹⁶. Tanto este problema como el anterior, son retomados en el siguiente paso.

Paso 2: cuantificación de la magnitud de las actividades

El objetivo de este paso es tener una medida de la magnitud relativa de cada actividad de las presentes en los AAEE y en las leyes anuales del impuesto. Como se ha mencionado, uno de los criterios por los cuales el legislador asignaba una categoría a una actividad era precisamente el potencial productivo de dicha actividad. Por ejemplo, mientras que un almacén de ramos generales pagaba en promedio una patente de \$71 en Montevideo y \$35 en el Interior, los bancos que podían emitir billetes pagaban \$2000 más un monto proporcional al capital suscrito y las reservas que disponían.

Las leyes promulgadas en cada año establecían las categorías del impuesto para el ejercicio económico siguiente, entre otras formalidades. Cada patente tenía vigencia durante el “año económico” al que hace referencia. Esto quiere decir, siguiendo la definición de año económico encontrada en la compilación de Leyes y Decretos de los años 1883 y 1884, que las patentes tenían validez durante los 12 meses empezados en el 1° de Julio del año de la promulgación del decreto correspondiente, y se pagaban *ex ante*. De cualquier manera, como puede verse luego para el año 1885 (Alonso Criado, 1885),

¹⁶ Algunos AAEE de años posteriores al período trabajado incluyen información sobre cantidad de establecimientos y del total recaudado, por actividad.

las patentes normalmente se definían para el año civil siguiente a la promulgación del decreto, por lo que, a los efectos de imputar el valor de cada patente a los establecimientos relevados en los Anuarios Estadísticos, se supondrá durante todo el trabajo que las patentes son vigentes desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Estas leyes incluyen la gran mayoría de las actividades enumeradas en los AAEE, pero en cada año quedan algunas actividades que no están incluidas en la ley correspondiente al año de referencia. Para dichas actividades el monto a pagar fue asignado, como indican las propias leyes, “por analogía”. Es decir, se ubicó una actividad similar en la ley del año de referencia y se le asignó el monto a pagar de dicha actividad.

Juntando la información de cantidades (el número de patentes) y precios (la imposición), se obtiene una aproximación de la evolución industrial y del sector terciario en el período trabajado, por departamentos. Sin embargo, deben especificarse algunos contratiempos vinculados a este paso y al uso de los totales recaudados por patentes de giro como indicador de actividad económica regional.

El primer problema refiere al hecho de que la asignación de una categoría o monto a pagar por cada actividad implica asignar un monto “promedio” a cada establecimiento. Si bien la mayoría de los establecimientos relevados por los AAEE se adscriben a una categoría determinada, existen tres razones por las que un establecimiento pudo haber pagado un monto distinto a las categorías estandarizadas.

a) Establecimientos cuyo monto a pagar depende de la dimensión de su actividad. En varias actividades las leyes determinaban distintos montos a pagar según el tamaño del establecimiento, medido por el capital de giro declarado, la potencia utilizada u otros criterios. También, algunas actividades estaban sujetas al pago de una patente fija y un adicional o anexo según su movimiento económico. Esto representa un problema en la medida en que los AAEE no desagregan la información según estas “subclases” para dichas actividades, especialmente en el período 1889-1898. Asignar una patente promedio para el total de las subclases en esas actividades, en base al promedio simple de las categorías presentes en la ley, podría estar sobredimensionando la actividad del sector¹⁷. Se ha hecho un esfuerzo por enfrentar este aspecto, que será descrito más adelante en esta sección.

b) Establecimientos que reúnen dos o más actividades distintas. Según lo determinado por las leyes, los establecimientos que giren en un ramo comercial o industrial adicional al principal deberán pagar patente por esa segunda actividad. Esta patente adicional equivale a la mitad del monto a pagar asignado a la categoría de menor valor. Los AAEE no suelen distinguir estos establecimientos mixtos, lo cual sería muy engorroso para presentar la información, salvo en los años 1887 y 1888 para algunas actividades (principalmente, almacenes de ramos generales con una segunda actividad comercial). Del análisis de esos dos años se desprende que estos establecimientos no son un gran número si se compara con la totalidad de patentes emitidas¹⁸. Por lo tanto, omitir la mayor actividad de estos establecimientos mixtos al asignar un monto que representa solamente la actividad principal, no parece estar subestimando la actividad global de forma muy importante.

c) Establecimientos que pagan una fracción de patente. En cada año, una cantidad de establecimientos nuevos pagan una fracción del total de la patente correspondiente a la categoría a la que adscriben, dependiendo de la época del año económico en la que comienzan su actividad. Dado que estos establecimientos son nuevos, la sobreestimación de la actividad que pueda resultar de esta característica del impuesto no debería ser de mucha importancia.

El segundo problema refiere a la utilización del impuesto no sólo con fines recaudatorios, sino también de política económica. Esto se expresa en tres aspectos, con sus respectivos efectos sobre la aproximación de la actividad real:

a) Actividades exoneradas del pago del impuesto. En particular, los departamentos de Artigas y Rivera cuentan con importantes exoneraciones, dado que la mayoría de las actividades y profesiones están exentas del pago de patente en esos departamentos¹⁹. También, todos los departamentos del Interior

¹⁷ Es esperable que la distribución real de los establecimientos según su tamaño esté sesgada hacia establecimientos de menor tamaño respecto a la media.

¹⁸ En 1887, 778 establecimientos de 19402 presentaron actividad mixta, representando 6% de la recaudación total estimada. En 1888, las cifras son de 770 establecimientos en 21003, que representan 5% de la recaudación total estimada.

¹⁹ De todas formas, las actividades comerciales con mayor número de establecimientos en el resto del país sí están gravadas en esos dos departamentos. Otro problema particular que puede estar afectando a los departamentos

(denominados en las leyes como departamentos de Campaña) están exentos del pago de patentes para la mayoría de los talleres y pequeñas fábricas durante el período considerado. Estas cuestiones hay que tenerlas en cuenta a la hora de realizar las conclusiones ya que tienen un sesgo intrínseco hacia un mayor peso de la capital, subestimando la actividad del Interior en el sector industrial. Por último, se otorgaban exenciones puntuales en algunas situaciones en donde se buscaba promover una actividad, lo cual era establecido en leyes particulares para los establecimientos promovidos.

b) Diferentes montos a pagar para una misma actividad. Habitualmente, se distinguía la actividad del departamento de Montevideo respecto a la actividad del Interior o “Campaña”, siendo los montos a pagar levemente menores en el segundo caso, para la mayoría de las actividades.

c) Otra forma de promover actividades era fijándoles una patente relativamente baja, para incentivar la proliferación de establecimientos de ese tipo, o de lo contrario, asignar una patente alta para desincentivarla.

Finalmente, se corrigieron los montos a pagar de algunas actividades en los años 1889 y 1890, en base a las actividades reportadas en el año 1888. Dicho año alcanza un amplio grado de desagregación en las actividades gravadas de forma proporcional a su magnitud. Para los años 1893 y 1896-1899 se corrigieron algunos montos a pagar, a partir de datos sobre recaudación total por patentes de giro incluidos en la Memoria del Ministerio de Hacienda del bienio 1894-1895. Esta Memoria incluye la recaudación efectiva por cada actividad para Montevideo y para el Interior en su conjunto.

Por último, se incorporó un monto correspondiente a patentes complementarias proporcionales en los años 1889 y 1890. Como la principal fuente de recaudación en este sentido eran las actividades financieras (en especial, los bancos), esta recaudación será clasificada exclusivamente en ese sector. Este monto adicional se calculó en base al capital de los bancos y la alícuota que determina la ley de dichos años (0,6% del capital realizado y las reservas de los bancos y aseguradoras). Los datos del capital del sector bancario en 1889 y 1890 son tomados de Díaz (2018).

Cabe aclarar que, si bien subsisten discrepancias entre las recaudaciones totales estimadas y las recaudaciones totales efectivamente captadas por la autoridad, el objetivo de la conformación de la base de datos no es tratar de imitar esas cantidades, sino que, de forma más general, es aproximar la actividad económica regional. Aproximarse a las recaudaciones reales no es un fin en sí mismo, sino que se persigue como chequeo de robustez de los resultados obtenidos para las estimaciones de la recaudación.

Paso 3: agregación de las actividades en subsectores

Al contar con el nombre de cada actividad, estas pueden categorizarse de acuerdo con el Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIU) segunda revisión (1985), adaptado para Uruguay²⁰. A cada actividad se le asignó un código siguiendo esa clasificación, para luego agregar los datos en las 9 categorías principales que presenta el mismo. Fueron clasificados un promedio de 300 establecimientos por año entre 1884 y 1899 en las siguientes categorías: agricultura; explotación de minas y canteras; industria manufacturera; electricidad, gas y agua; construcción; comercio, restaurantes y hoteles; transporte, almacenamiento y comunicaciones; servicios financieros; y servicios personales.

Para los establecimientos mixtos que pertenecen a más de un ramo, se clasificó de acuerdo al ramo que pagaba la mayor patente. En cuanto a las patentes “adicionales y complementarias” entre 1893 y 1899, fueron asignadas íntegramente a la categoría de servicios financieros. Las leyes indican que son estas actividades (banca y seguros) más los saladeros y mataderos, las que deben pagar una patente complementaria según su nivel de actividad en el año. Dado que para los saladeros se paga patente complementaria a partir de un cierto nivel de actividad excedentario, y dado que las patentes complementarias pertenecen casi todas a Montevideo, puede suponerse que la mayor parte de la recaudación en este inciso corresponda a establecimientos dedicados a prestar servicios financieros.

Respecto a las actividades “anexas y complementarias” y las “patentes correspondientes a años anteriores” que aparecen en los AAEE, no se asignó una categoría ya que se consideró que la información no es suficiente para clasificarlas dentro de algún rubro.

fronterizos es el de la informalidad, agravada por la existencia de contrabando. Este problema se vincula directamente con los problemas de evasión, ya mencionados anteriormente.

20 Disponible en el sitio web del Instituto Nacional de Estadística. Se seleccionó esta clasificación por ser un criterio estándar para determinar subsectores productivos. La versión seleccionada fue la más antigua encontrada para Uruguay por el autor.

Como resultado de este paso, se tiene un conjunto homogéneo de subsectores a lo largo de todo el periodo, alcanzando un adecuado grado de desagregación para estudiar las principales tendencias en la distribución regional de la actividad.

6. Estrategia empírica

Con el fin de obtener una aproximación a la evolución de la desigualdad regional antes y después de la crisis de 1890-1891, y con ello poder contestar las preguntas planteadas en la introducción, se plantea una estrategia en tres etapas.

En primer lugar, se utilizan los totales recaudados por concepto de patentes de giro, que están disponibles en los Anuarios Estadísticos. Se observa la evolución agregada de la actividad comercial y de servicios (más algunas pocas actividades primarias, de impacto casi nulo en el total) en Montevideo, en el Interior y en el país en su conjunto. A partir de esta información también se elaboran *rankings* de departamentos para los años 1887, 1890, 1893, 1896 y 1899, según su participación relativa en el total recaudado por patentes de giro. Esos rankings brindarán un primer panorama sobre los cambios en la concentración regional de la actividad.

Luego, se describen los cambios por subsectores para Montevideo, el Interior y el total del país, a partir de la información que brindan las estimaciones realizadas en este trabajo. Los subsectores analizados son (se indica el nombre y el código según el CIIU2)²¹:

1. industria manufacturera (3)
2. comercio (mayorista y minorista), restaurantes y hoteles (6)
3. establecimientos financieros, de seguros, y servicios prestados a las empresas (8)

Por último, se utiliza una medida de concentración de la actividad económica, para resumir los cambios sucedidos en los subsectores mencionados a nivel departamental en la recaudación del impuesto: el Índice de Herfindahl – Hirschman (IHH). Se calcula de la siguiente manera:

$$IHH_t = \sum_{i=1}^N s_{i,t}^2$$

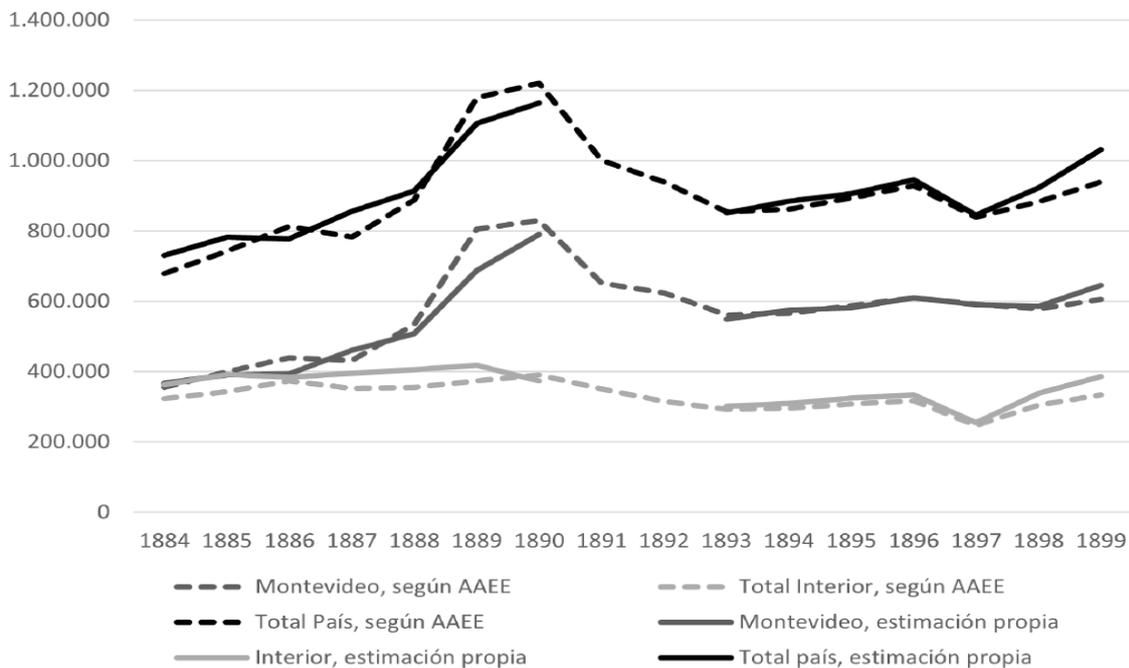
donde $s_{i,t}$ es la participación relativa del departamento i en el total de la recaudación del país en el año t . El valor máximo que puede adoptar es 1 (toda la recaudación concentrada en un solo departamento) y el valor mínimo es el inverso de la cantidad de departamentos del año en cuestión (la misma cantidad de recaudación en todos los departamentos).

7. Resultados

Evolución de la recaudación por patentes de giro

El Gráfico 3 muestra la evolución de la recaudación total por concepto de patentes de giro. Según los totales reportados por los AAEE (curvas punteadas), la recaudación muestra un leve crecimiento entre 1884 y 1887. Entre 1887 y 1890 crece 56%, período que coincide con los principales años del boom previo a la crisis. Para interpretar los valores de 1890, cabe recordar que las patentes se pagaban ex ante, por lo que, si bien se ve casi un estancamiento entre 1889 y 1890, la actividad comenzó en 1890 con una perspectiva positiva.

21 Los demás subsectores no se incluyen en el análisis ya que representan una parte menor del total de la recaudación en el período considerado. Transporte, almacenamiento y comunicaciones representa un 3,3% en promedio; servicios personales representa un 6,6% en promedio. Los demás sectores representan, en conjunto, entre 1 y 2,5% del total de la recaudación en el período analizado.

Gráfico 3. Recaudación real de patentes de giro según Anuarios Estadísticos (AAEE) y recaudación estimada, en pesos corrientes. 1884-1899

Fuente: elaboración propia en base a Anuarios Estadísticos y estimaciones propias.

En 1891 se siente fuertemente el impacto de la crisis, disminuyendo la recaudación efectiva un 18% respecto a 1890. La caída continúa hasta 1893, año en el que se retorna a niveles similares a 1888, primer año del auge especulativo. Posterior a 1893 se ven crecimientos muy leves, habiendo una caída circunstancial de la recaudación en 1896, concentrada en el Interior.

El Gráfico 3 también brinda los primeros indicios sobre la evolución de la distribución regional: mientras que el Interior se mantiene estable entre 1884 y 1890, el auge de 1888-1890 se aprecia íntegramente en Montevideo. Luego, el retroceso en Montevideo es más acentuado: entre 1890 y 1893 la caída en la recaudación real es de 32%, mientras que la caída en el Interior, en el mismo período, es de 25%. Además, hay cambios en las participaciones relativas: mientras que en los años previos al boom las participaciones entre Montevideo y el Interior son similares, a partir de 1888 se da un proceso de divergencia que es contrarrestado solo parcialmente en la crisis.

Por último, el Gráfico 3 pretende ilustrar la precisión de las estimaciones realizadas en este trabajo. Las mayores discrepancias se encuentran en 1889 para Montevideo (-15%), y en 1899 para el total del país (+10%). En el primer caso, pueden estar siendo subvaloradas las patentes adicionales proporcionales, pese a que se pudo corregir parcialmente este problema con información sobre el capital suscrito de los bancos. En el segundo caso, la sobrestimación puede deberse a algunos pocos rubros en algunos departamentos (Canelones y Maldonado, fundamentalmente), cuya patente promedio estimada esté por encima de la efectiva (lo cual indicaría la presencia de un mayor número de establecimientos más pequeños que el promedio de 1895).

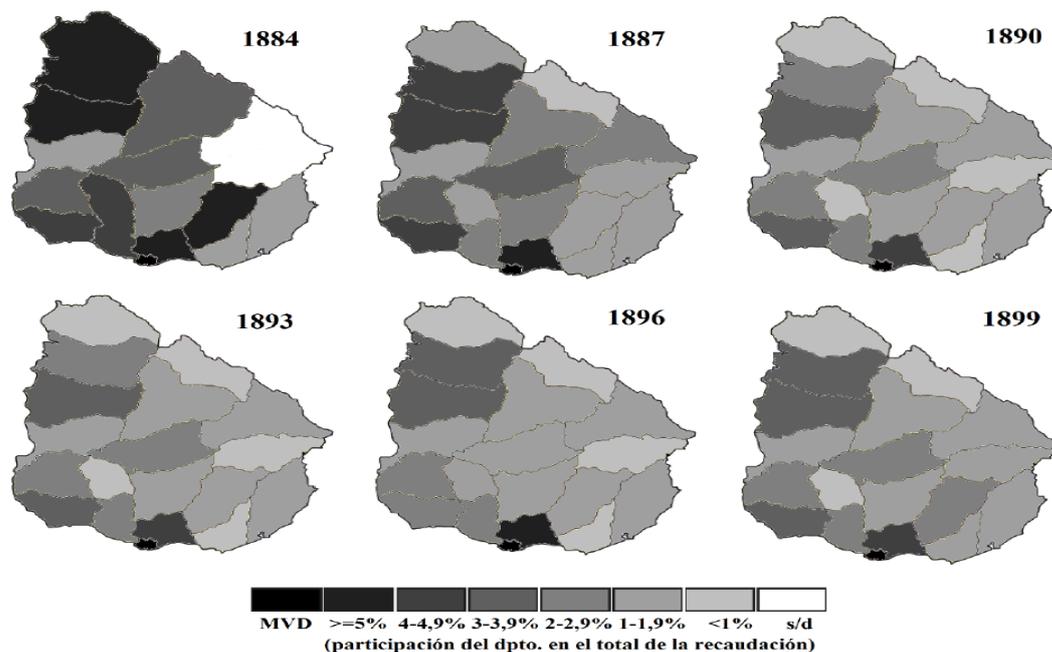
El Cuadro 2 muestra la evolución de la participación departamental en 6 años seleccionados, en base a los datos de recaudación disponibles en los AAEE. Los departamentos se muestran ordenados según el ranking de 1890. Vale aclarar que en 1884 los departamentos de Artigas, Rivera y Flores aún no habían sido creados, y formaban parte, respectivamente, de: Salto, Tacuarembó, y San José. La fuente no indica la cantidad de patentes emitidas en los departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres para 1884.

Cuadro 2. Participación relativa de los departamentos en la recaudación total por patentes de giro, años seleccionados.

	1884		1887		1890		1893		1896		1899	
Montevideo	1	52,3%	1	55,1%	1	68,0%	1	65,7%	1	65,8%	1	64,4%
Canelones	4	5,4%	2	5,1%	2	4,1%	2	5,1%	2	4,0%	2	4,3%
Colonia	7	4,0%	5	4,1%	3	3,1%	5	2,7%	6	2,8%	3	3,4%
Paysandú	5	5,3%	4	4,8%	4	3,0%	4	3,1%	4	3,1%	4	3,2%
Salto	2	6,3%	3	4,8%	5	2,9%	3	3,6%	3	3,5%	5	3,1%
Soriano	8	3,9%	6	3,7%	6	2,2%	6	2,5%	5	2,8%	7	2,6%
San José	6	4,1%	8	2,9%	7	2,0%	7	2,4%	7	2,5%	6	2,8%
Durazno	9	3,1%	7	3,0%	8	2,0%	10	1,7%	12	1,6%	8	2,5%
Tacuarembó	10	3,0%	10	2,2%	9	1,8%	9	1,7%	8	1,9%	10	1,8%
Minas	3	5,7%	12	1,8%	10	1,6%	8	1,7%	9	1,8%	9	2,0%
Florida	11	2,2%	11	2,0%	11	1,5%	11	1,7%	11	1,7%	11	1,6%
Río Negro	12	1,6%	13	1,6%	12	1,5%	13	1,4%	14	1,3%	14	1,3%
Cerro Largo		-	9	2,3%	13	1,4%	12	1,6%	10	1,8%	13	1,4%
Rocha	13	1,6%	14	1,4%	14	1,2%	14	1,2%	13	1,3%	12	1,5%
Flores		-	15	1,3%	15	0,9%	15	1,0%	16	0,9%	17	0,8%
Maldonado	14	1,4%	16	1,1%	16	0,9%	17	0,8%	18	0,8%	15	1,1%
Treinta y Tres		-	17	1,0%	17	0,8%	16	0,9%	15	1,0%	16	1,0%
Artigas		-	18	1,0%	18	0,7%	18	0,7%	17	0,9%	18	0,8%
Rivera		-	19	0,7%	19	0,5%	19	0,6%	19	0,7%	19	0,6%

Fuente: Elaboración propia en base a Anuarios Estadísticos.

La Figura 1 visualiza la información del Cuadro 2. Ambos recursos permiten afirmar que el departamento de Montevideo comienza concentrando poco más de la mitad de la recaudación total del país en 1884, aumentando hasta el 68% en la previa a la crisis (1890). Este proceso de concentración de la actividad en el departamento de la capital se revierte muy levemente después de la crisis, rondando el 65% de la recaudación.

Figura 1. Distribución de la recaudación total por patentes de giro por departamentos, años seleccionados.

Fuente: elaboración propia en base a Cuadro 2.

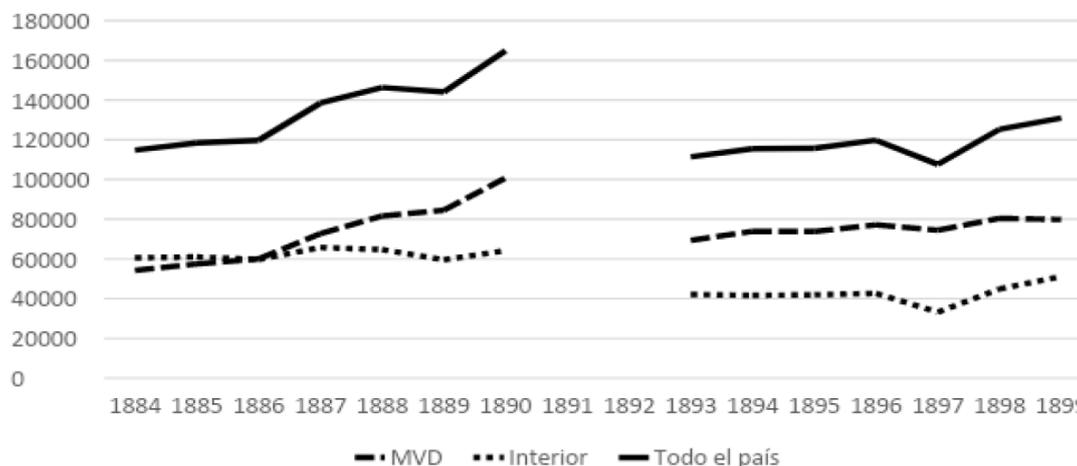
El período de auge configuró un distanciamiento de Montevideo respecto al Interior, que no pudo sostener el ritmo de crecimiento del departamento de la capital, aunque las exoneraciones de la pequeña industria en el Interior, comentadas anteriormente, pueden estar incidiendo (levemente). Esta evidencia está en línea con las afirmaciones parciales realizadas previamente en este y otros trabajos. Respecto a la crisis, si bien golpeó más relativamente a Montevideo que al Interior también pudo sentirse una caída en la actividad urbana en estos departamentos, lo que resultó en una leve convergencia post crisis. En el análisis por subsectores se buscarán las fuerzas que motivan esta evolución.

En cuanto a la distribución de la recaudación dentro del Interior, se puede visualizar la paulatina conformación de una “L” en el litoral y los departamentos del sur, a lo largo de todo el período de estudio. Si bien no hay grandes cambios en el ranking del Cuadro 2, el rasgo más sobresaliente es la pérdida de peso relativo de Salto y Paysandú, que igual mantienen altas posiciones en el ordenamiento. El principal factor detrás de esta caída parece descansar en el declive del comercio de tránsito, así como en la navegación de cabotaje de bandera nacional (ver apartado sobre contexto histórico). Esta evidencia está en línea con lo que presentan los antecedentes inmediatos (Castro Scavone y Willebald, 2019; Martínez-Galarraga et al, 2020), pero debe leerse complementando con la información del sector primario.

Evolución de la recaudación por subsectores

La evolución de la industria manufacturera (Gráfico 4), aproximada mediante la recaudación de patentes de giro, muestra una situación de estancamiento en los departamentos del Interior, en oposición a la evolución ascendente de Montevideo entre 1887 y 1890 (aumento de 68% entre 1886 y 1890). Es en dicho período donde se abre una brecha entre ambos, la cual se mantiene de forma muy similar luego de la crisis, dado que ambos caen. Posteriormente, no se acusan signos de una marcada recuperación.

Gráfico 4. Evolución de la recaudación estimada por patentes de giro en el sector manufacturero, pesos corrientes, 1884-1899.



Fuente: elaboración propia.

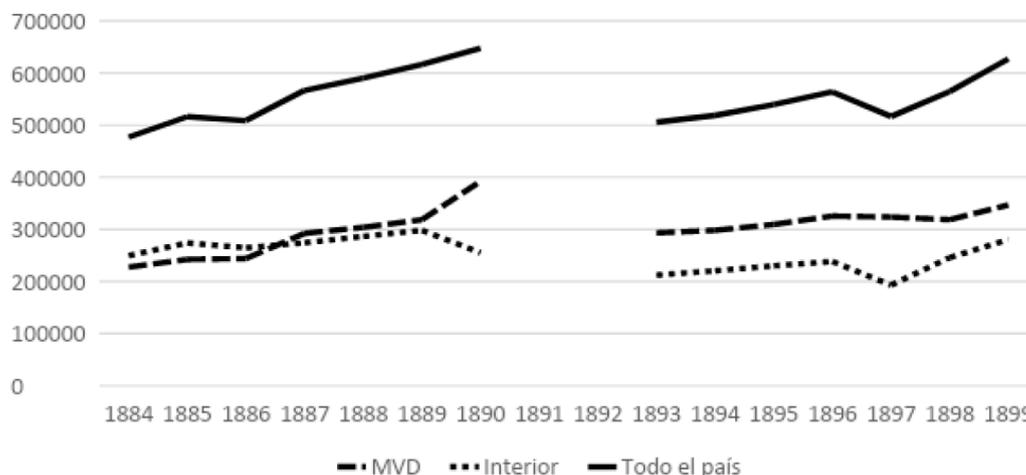
En este aspecto, vale recordar que algunos grandes establecimientos se encontraban exonerados del pago de patente o pagaban montos muy bajos en relación a su tamaño, por lo que la recaudación por patentes de giro debe tomarse para observar tendencias más que para observar niveles. Sin embargo, puede afirmarse a partir de la evidencia observada, que existió un proceso de auge localizado en Montevideo en los años previos a la crisis, mientras que la crisis golpeó proporcionalmente más al Interior: cae alrededor de un tercio, mientras Montevideo cae un cuarto entre 1890 y 1893. También, cabe recordar, nuevamente, que la pequeña industria (principalmente fábricas dedicadas a la producción de bienes de consumo interno) está exonerada del pago en el Interior durante todo el período, lo que puede estar subestimando, aunque levemente, la actividad respecto a Montevideo.

Por lo tanto, en el sector manufacturero la hipótesis de partida no parece cumplirse a cabalidad. Existen fuerzas centrípetas durante el auge, pero la crisis no trae consigo fuerzas centrífugas que dispersen la actividad hacia el Interior, luego de 1890.

En el caso del sector de comercio mayorista y minorista, que incluye en una proporción menor a restaurantes (fondas) y hoteles, la situación es algo distinta (Gráfico 5). Hasta 1890, la evolución es bastan-

te pareja entre Montevideo e Interior, con un crecimiento apreciable pero no explosivo en ambos conjuntos. En 1890 se abre una brecha entre ambos: mientras Montevideo crece su recaudación en estos rubros un 23%, el Interior decrece 14%. En 1893 ambos caen de forma similar, aunque Montevideo mantiene el nivel de 1889 y el Interior no logra alcanzar los niveles de 1887 sino hasta el final del período.

Gráfico 5. Evolución de la recaudación estimada por patentes de giro en el sector comercio, restaurantes y hoteles, pesos corrientes, 1884-1899



Fuente: elaboración propia.

En este sector, la hipótesis de trabajo se ve matizada en dos sentidos: en primer lugar, no hay un importante auge en la actividad montevideana sino hasta el último año previo a la crisis, por lo que no habría fuertes tendencias centrípetas de la actividad comercial hacia Montevideo. Luego, la brecha abierta en 1890 se mantiene luego de la crisis, sin existir un importante impulso en el Interior que permita hablar de fuerzas centrífugas.

Respecto al siguiente sector analizado (Gráfico 6), debe aclararse que incluye no solo la actividad financiera de bancos, aseguradoras y negocios afines (casas de cambio y corredores, por ejemplo), sino que también incluye servicios profesionales: abogados, escribanos, contadores, escritorios de negocios, etc. Hasta 1887 estas actividades representaron entre el 53% y el 56% de esta categoría. Una vez empezado el auge bancario su participación comenzó a mermar. En 1888 representaron el 40% del sector, en 1889-1890 19%, y en los años posteriores a la crisis no superaron el 26% en ningún año. No obstante, mientras que las actividades financieras se concentraban en la capital, estas actividades profesionales se mantuvieron dispersas en el territorio, en todo el período.

Lo anterior explica la evolución constante en la recaudación del Interior, mostrada en el Gráfico 6: no experimentó un boom financiero, pero mantuvo el nivel de las actividades profesionales en niveles similares durante todo el período.

Hechos los comentarios pertinentes, la evidencia permite afirmar que el boom financiero se localizó fuertemente en Montevideo, dando evidencia a favor de la hipótesis del trabajo. Luego de un aumento de 43% en 1888 respecto a 1887, la recaudación de este sector se multiplica por 3,6 en 1889 y casi por 4 en 1890, respecto a 1888. Esta multiplicación se explica, fundamentalmente, por la incorporación de las patentes proporcionales al capital de los bancos a partir de 1889, por lo que probablemente debió verificarse una suba explosiva previo a dicho año²².

²² Los datos de capital del sector bancario en Díaz (2018) indican que el capital del sector bancario casi se quintuplicó entre 1886 y 1887, debido fundamentalmente a la fundación del Banco Nacional.

Gráfico 6. Evolución de la recaudación estimada por patentes de giro en el sector financiero y otros servicios prestados a empresas, pesos corrientes, 1884-1899



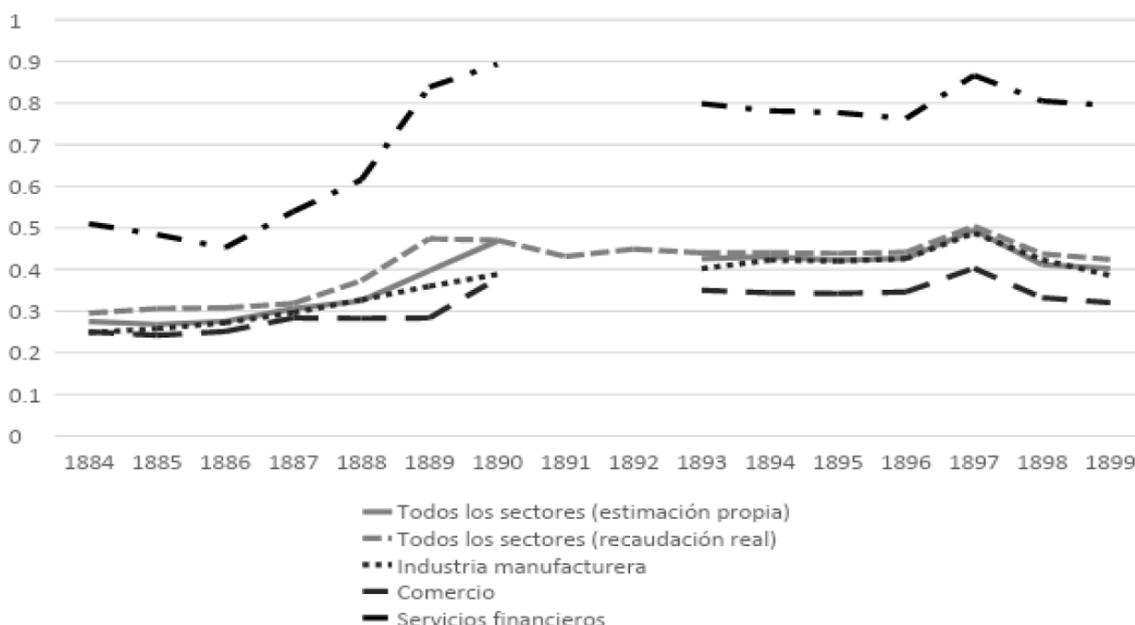
Fuente: elaboración propia.

Por lo tanto, en el sector financiero sí se verifica la existencia de fuerzas centrípetas durante el auge de fines de la década de 1880 y centrífugas durante la crisis, basadas en la evolución de Montevideo y en la estabilidad del Interior.

Concentración regional de la actividad económica

El Gráfico 7 presenta los IHH calculados para el total de los sectores abarcados por el impuesto de patentes de giro, y para los tres subsectores trabajados. Dicho gráfico sintetiza lo expuesto en el análisis anterior.

Gráfico 7. Índices de Herfindahl-Hirschman, 1884-1899



Fuente: elaboración propia.

La principal conclusión que puede extraerse es que, a nivel de todas las actividades secundarias y terciarias relevadas por las patentes de giro, puede observarse un proceso de concentración de la actividad

acentuado entre 1888 y 1890. Como se desprende de las secciones anteriores, este proceso fue liderado por Montevideo.

En la mirada por sectores, la mayor concentración ocurre dentro de los servicios financieros y otros servicios profesionales, de la mano del gran crecimiento experimentado por la banca montevideana durante el auge especulativo. La industria manufacturera también muestra una creciente concentración de la actividad, aunque es de mucha menor magnitud y se dispersa en los 6 años previos a la crisis. Por su parte, el comercio, que es la actividad de mayor peso en la recaudación de patentes de giro, solo muestra un salto en 1890, sin tener la magnitud de lo ocurrido en el sector financiero.

Luego de la crisis, se puede observar un leve retroceso de la concentración a nivel de todos los sectores, que posteriormente se mantiene estable. La excepción es el año 1896, en donde se ve una baja generalizada en el Interior, tanto en la emisión de patentes (Cuadro 1) como en la recaudación. Esta ausencia de un fuerte proceso de desconcentración de la actividad luego de la crisis en donde se retorna solo parcialmente a la situación previa al auge especulativo, es uno de los principales resultados del trabajo respecto a la actividad económica urbana.

8. Conclusiones

Con el fin de indagar acerca de la localización regional de la actividad económica en el Uruguay de la Primera Globalización, y los posibles efectos de una crisis de carácter internacional y financiera sobre ella, se trabajó en la sistematización de una fuente de datos no explotada ampliamente hasta ahora: los datos sobre recaudación por concepto de patente de giro. Este consistía en un impuesto pagado por actividades industriales y terciarias en todo el país, con anterioridad al ejercicio económico del año de referencia. Se sistematizó la información disponible para el período 1884-1899, obteniendo una base de datos desagregada por departamentos y por actividad económica, a disposición para futuras investigaciones.

Los resultados encontrados arrojan evidencia sobre un importante proceso de concentración de la actividad económica en el mayor centro comercial, financiero, industrial y administrativo de la época: Montevideo. Este proceso tuvo lugar fundamentalmente entre 1887 y 1890.

En una mirada global, luego de estallada la crisis a mediados de 1890 se observa una caída de la actividad entre 1891 y 1892, que afecta en mayor medida a Montevideo, particularmente en el sector financiero. Sin embargo, la actividad comercial e industrial disminuye a lo largo y ancho del país, estabilizándose también en 1893. Por lo tanto, luego de la crisis se observa un leve proceso de desconcentración de la actividad, que no revierte la concentración observada durante el auge. Esta evidencia contradice parcialmente lo encontrado por Castro Scavone y Willebald (2019), especialmente lo que ilustra el gráfico 2 sobre la desigualdad regional: no se verifica una disminución importante de la concentración de la actividad regional luego de la crisis, sino una muy leve. De todas formas, en la comparación con dicho trabajo cabe destacar que en ese trabajo se incluyen actividades del sector primario, que aquí no se consideran.

Al respecto, es necesario recordar que el aporte de este trabajo es brindar una aproximación a la distribución regional en los sectores secundario y terciario. Para poder brindar una conclusión sobre la distribución de la actividad a nivel agregado, es necesario incorporar la evolución del sector agropecuario. Éste representó aproximadamente entre el 23% y el 38% de la actividad durante el período trabajado, disminuyendo fuertemente durante el auge especulativo (Román y Willebald, 2021).

Finalmente, pueden observarse algunos movimientos en el peso relativo de los departamentos del Interior, en donde a lo largo del período fue conformándose la característica “L” de mayor actividad, comprendiendo los departamentos del litoral y del sur del país. Por lo tanto, a nivel de lo sucedido en el Interior (es decir, sin considerar Montevideo), la distribución de la actividad urbana replica a grandes rasgos la de la actividad total disponible en Castro Scavone y Willebald (2019) y Martínez-Galarraga et al. (2020).

Bibliografía

Acevedo, Eduardo. (1934). *Anales Históricos del Uruguay*, tomo IV. Montevideo, Casa A. Barreiro y Ramos.

Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín (1971). *Historia rural del Uruguay moderno, tomo II: La crisis económica (1886-1894)*, Montevideo, EBO.

Bértola, Luis (2000). El crecimiento de la industria temprana en Uruguay. En: BÉRTOLA, Luis (coord.). *Ensayos de historia económica: Uruguay y la región en la economía mundial, 1870-1990*. Montevideo, Ediciones Trilce.

Bonino, Nicolás; Tena-Junguito, Antonio y Willebald, Henry (2015). “Uruguay and the First Globalization: on the accuracy of export performance, 1870-1913”. *Revista de Historia Económica*, 33:2

Castro Scavone, Pablo y Willebald, Henry (2019). “Producto regional en Uruguay durante la Primera Globalización (1872-1908): desigualdad decreciente y convergencia entre regiones”. Serie *Documentos de Trabajo, DT 25/19*. Instituto de Economía, FCEA, UdelaR.

Díaz, Gastón (2018). “The Uruguayan monetary and banking system, 1857-1913. Ponencia presentada en el Seminario del Programa de Historia Económica y Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Noviembre de 2018.

Eichengreen, Barry (2003). *Capital flows and crises*, Cambridge, Massachusetts Institute of Technology.

Flores, Juan H. (2011) “Information asymmetries and conflict of interest during the Baring crisis, 1880-1890”. *Financial History Review*, 18:2.

Fontana e Illas, Constante G. (1882). *Propiedad y tesoro de la República Oriental del Uruguay desde 1876 a 1881 inclusive*. Montevideo, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios

Jacob, Raúl (1996). Uruguay: integración y desintegración de un “pequeño” mercado regional a fines del siglo XIX. En JACOB, Raúl. *Más allá de Montevideo. Los caminos del dinero*. Montevideo, Arpador.

Lezama, Guillermo y Willebald, Henry (2020). “Inequality in pre-income survey times: a methodological proposal” *Review of Income and Wealth*, 66:4.

Martínez-Galarraga, Julio; Rodríguez Miranda, Adrián; y Willebald, Henry (2020). Patterns of Regional Income Distribution in Uruguay (1872-2012): A Story of Agglomeration, Natural Resources and Public Policies. En: Tirado-Fabregat, Daniel A; Badia-Miró, Marc; y Willebald, Henry (coord.): *Time and Space: Latin American Regional Development in Historical Perspective*. Cham, Palgrave Macmillan.

Martínez Montero, Homero (1940). *Marinas mercante y de pesca del Uruguay*, tomo I. Montevideo, Talleres Gráficos “SUR” S.A.

Millot, Julio y Bertino, Magdalena (1991). *Historia Económica del Uruguay*, tomo I. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.

Millot, Julio y Bertino, Magdalena (1996). *Historia Económica del Uruguay*, tomo II. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.

Moraes, María Inés (2008). *La pradera perdida: historia y economía del agro uruguayo*. Una visión de largo plazo. Montevideo, Linardi y Risso.

Moraes, María Inés (2012). Las transformaciones rurales en el Uruguay de la segunda mitad del siglo XIX: una síntesis revisada. En BERETTA, Alcides (coord.). *Agricultura y modernización, 1840-1930*. Departamento de publicaciones de la UCUR – UdelaR.

Nahum, Benjamín (2011). *La crisis del 90 y la conversión del 91*. Departamento de publicaciones de la UCUR – UdelaR.

Rial, Juan y Klaczko, Jaime (1981). *Uruguay: el país urbano*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.

Rodríguez Miranda, Adrián y Goinheix, Sebastián (2018). “Estimación del VAB departamental en Uruguay y evolución en el período 1981-2011”. Serie Documentos de Trabajo, DT 03/18. Instituto de Economía, FCEA, UdelaR.

Rodríguez Miranda, Adrián y Menéndez, María de las Mercedes (2020). “Desigualdades regionales, crecimiento económico y cambio estructural en Uruguay: 1983-2017”. Serie Documentos de Trabajo, 12/20. Instituto de Economía, FCEA, UdelaR.

Román, Carolina y Willebald, Henry (2021). “Structural change in a small natural resource intensive economy: Switching between diversification and re-primarization, Uruguay, 1870–2017”. *Economic History of Developing Regions*, 36:1.

Travieso, Emiliano (2017) “Railroads and regional economies in Uruguay, c.1910”. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, VII (12).

Vaillant, Adolfo (1873). *La República Oriental del Uruguay (América del Sud) en la Exposición de Viena*. Montevideo.

Williman, José Claudio (1992). *Historia Económica del Uruguay (1811-1900)*, vol.1. Montevideo, Fin de Siglo.

Fuentes

Alonso Criado, Matías (1884). Colección Legislativa 1881-1882, tomo 8. Montevideo, Editor J. Manuel Alonso.

Alonso Criado, Matías (1885). Colección Legislativa 1883-1884, tomo 9. Montevideo, Editor J. Manuel Alonso.

Alonso Criado, Matías (1887). Colección Legislativa 1885-1886, tomo 10. Montevideo, Editor J. Manuel Alonso.

Alonso Criado, Matías (1889). Colección Legislativa 1888, tomo 11. Montevideo, Editor J. Manuel Alonso.

Alonso Criado, Matías (1890). Colección Legislativa 1889, tomo 12. Montevideo, Editor J. Manuel Alonso.

Armand Ugón, Enrique; Arcos Ferrand, Luis; Cerdeiras Alonso, Julio César y Goldaracena, César (1930). *Compilación de Leyes y Decretos 1891-1892*, tomo 19. Montevideo. Imprenta Nacional Colorada.

Armand Ugón, Enrique; Arcos Ferrand, Luis; Cerdeiras Alonso, Julio César y Goldaracena, César (1930). *Compilación de Leyes y Decretos 1893-1894*, tomo 20. Montevideo. Imprenta Nacional Colorada.

Armand Ugón, Enrique; Arcos Ferrand, Luis; Cerdeiras Alonso, Julio César y Goldaracena, César (1930). *Compilación de Leyes y Decretos 1895-1896*, tomo 21. Montevideo. Imprenta Nacional Colorada.

Armand Ugón, Enrique; Arcos Ferrand, Luis; Cerdeiras Alonso, Julio César y Goldaracena, César (1930). *Compilación de Leyes y Decretos 1897-1898*, tomo 22. Montevideo. Imprenta Nacional Colorada.

Dirección General de Estadística (varios años). *Anuario estadístico de la República Oriental del Uruguay (Libros I-XVI)*, Montevideo, DGEC.

Ministerio de Hacienda (1897). *Memoria presentada a la honorable Asamblea General, ejercicio económico de 1894-1895*. Montevideo, Imprenta de "La Nación".